

CERTIFICACIÓN FATCA CRS

El suscrito, identificado con la cédula de ciudadanía que se indica al pie de mi firma, actuando en mi calidad de Oficial de Cumplimiento de BANCO PICHINCHA S.A. (en adelante, la Sociedad), con la presente certifico que:

En el último año la Sociedad no ha sido notificada por el Internal Revenue Service IRS ni por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN sobre posibles incumplimientos o errores en el deber de reportar información según las normativas FATCA, CRS.

BANCO PICHINCHA S.A. en su calidad de FFI (Foreign Financial Institution) realizó el registro ante el IRS (Internal Revenue Service) dentro de las fechas límites establecidas por la ley FATCA, con el código GIIN GX8WYS.00013.ME.170.

BANCO PICHINCHA S.A. cumple con las recomendaciones sobre la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras o Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA) por esto ha desarrollado procedimientos, procesos y asignación de funciones para el cumplimiento de la Resolución 060 de junio de 2015 de la DIAN.

Así mismo BANCO PICHINCHA S.A. ha adoptado las disposiciones del Common Reporting Standard (CRS), incluyendo las actualizaciones introducidas por la Resolución DIAN 000241 de 2025, vigente a partir del 1 de enero de 2026, alineando sus procesos internos con el estándar internacional de intercambio automático de información financiera definido por la OCDE.

Se expide a los 3 días del mes de marzo de 2026

Cordialmente,

IVAN AMAYA
GUTIERREZ

Firmado digitalmente por
IVAN AMAYA GUTIERREZ
Fecha: 2026.03.04
09:28:13 -05'00'

IVAN DARIO AMAYA GUTIERREZ
C.C.80.505.348
Oficial de Cumplimiento
Banco Pichincha S.A.
NIT entidad: 890200756-7